



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 64**  
**Sexagésima Quinta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Hacienda y Fiscalización**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 22 de agosto de 2023**

**Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de dos diputadas y dos diputados. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia asistieron de manera presencial; en tanto que la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y el diputado José Alfonso Borja Pimentel participaron a distancia a través de herramienta tecnológica. Se registró la inasistencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

También asistieron a la presente reunión en la modalidad a distancia el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Gustavo Sánchez Guerrero y los contadores públicos Víctor Manuel Padilla Luna, Arturo Azael López Estrello y Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior del Estado, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con treinta y nueve minutos del veintidós de agosto de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes, con cuatro votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos, la minuta número sesenta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecinueve de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, con cuatro votos. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Acuerdo emitido por la Jueza Décimo Primero de Distrito en el Estado para el cumplimiento de la sentencia del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 328/2021,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

dándose por enterados e informando la presidencia que instruyó a la secretaría técnica la formulación del proyecto de dictamen, a fin de dar cumplimiento a dicha sentencia y someterlo a discusión en la presente reunión, para su aprobación; 2. Oficio suscrito por el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado por el que remitió evidencia de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de las condiciones financieras pactadas en el contrato de apertura de crédito simple suscrito el doce de mayo de dos mil veintitrés, celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex, en cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto número ciento setenta y tres, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el treinta de diciembre de dos mil veintidós, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió los informes de seguimiento a recomendaciones y constancias de atención o no atención a recomendaciones de las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones públicas municipales de León, Pénjamo, Santa Cruz de Juventino Rosas y San Luis de la Paz, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, dándose por enterados; 4. Oficios suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante los cuales remitió tarjetas informativas que contienen los datos del total de asuntos vigentes al cierre de los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintitrés que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 5. Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado por el que comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó darse por enterados del informe sobre las iniciativas en trámite que guarden relación con la temática del informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres; acordando además otorgar la priorización y autorización de manera general de cualquier anuencia para la realización de mesas de trabajo en las cuales se pretenda invitar servidores públicos; así como la conformación del subgrupo de trabajo autorizado por dicho órgano de gobierno, acordando a fin de dar viabilidad a los trabajos del mismo, considerar para efectos de la priorización de los trabajos legislativos, las iniciativas presentadas hasta antes de la primera reunión de la Diputación Permanente que se lleve a cabo en el mes de agosto del presente año, dándose por enterados; 6. Copia de los oficios suscritos por el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por los que solicitó



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

a los síndicos y síndicas municipales de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímara, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuara, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjama, Pueblo Nuevo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, así como a la Abogada General de la Universidad de Guanajuato, al Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado, al Director Jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado y a la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, informes sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados, dándose por enterados; 7. Copia de los oficios suscritos por el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por los que solicitó a los contralores municipales de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímara, Jaral del Progreso, Jerécuara, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjama, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, informes sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados, dándose por enterados; 8. Oficio suscrito por el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado por el que remitió copia simple del convenio modificadorio al contrato de apertura de crédito simple suscrito el doce de mayo del año en curso, que celebraron el Estado de Guanajuato y el Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex, en cumplimiento al Artículo Séptimo del Decreto número ciento setenta y tres, publicado el treinta de diciembre de dos mil veintidós, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 9. Oficio suscrito por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por el que comunicó que la iniciativa a efecto de adicionar una fracción primera al



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

artículo ochenta, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un párrafo segundo al artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato (ELD 495/LXV-I), no entra en conflicto con normas de índole electoral, dándose por enterados; 10. Oficio suscrito por el Contralor Interno de este Poder Legislativo por el que informó el estatus de la denuncia radicada con el número de expediente LXV-LEG/AI-INV/05/2023, relacionada con actos u omisiones sobre servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, dándose por enterados; 11. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió el Informe Semestral de Gestión dos mil veintitrés de dicha Auditoría Superior, en el cual se contemplan las actividades institucionales efectuadas dentro del semestre inmediato anterior, dándose por enterados; 12. Oficios suscritos por la Magistrada Presidenta y titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, por la Abogada General de la Universidad de Guanajuato, por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por los que remitieron análisis, observaciones y comentarios a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción primera al artículo ochenta, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un párrafo segundo al artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato (ELD 495/LXV-I), dándose por enterados y acordando informar que el análisis, las observaciones y los comentarios remitidos se considerarán en la mesa de trabajo para el estudio de la citada iniciativa; 13. Oficio suscrito por la tesorera municipal de León, Guanajuato, por el que remitió copia certificada del primer convenio modificatorio celebrado el cinco de junio del año en curso, a fin de complementar el expediente del contrato celebrado el pasado diez de marzo, entre el municipio de León, Guanajuato y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento al Artículo Quinto del Decreto número ciento sesenta y ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número doscientos cuarenta y ocho, tercera parte, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, dándose por enterados; 14. Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Romita, Tarimoro, Uriangato y Yuriria; por las secretarias de los ayuntamientos de San Diego de la Unión y San Miguel de Allende; así como por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del ayuntamiento de Victoria, por los que informaron que los respectivos cuerpos edilicios se adhirieron, emitieron opinión positiva, se dieron por enterados sin



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

contar con opiniones, comentarios propuestas u observaciones o se manifestaron a favor de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción primera al artículo ochenta, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un párrafo segundo al artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato. Asimismo, el secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz comunicó que el órgano colegiado se manifestó de manera negativa respecto a dicha iniciativa (ELD 495/LXV-I), dándose por enterados; y 15. Oficios suscritos por el Director General de Apoyo a la Función Edilicia de León y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, por los que remitieron observaciones, aportaciones técnico jurídicas y comentarios a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción primera al artículo ochenta, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un párrafo segundo al artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato (ELD 495/LXV-I), dándose por enterados y acordando informar que las observaciones, aportaciones y comentarios remitidos se considerarán en la mesa de trabajo para el estudio de la citada iniciativa. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica con enfoque de cumplimiento financiero practicada a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato, con el objetivo de obtener una seguridad razonable respecto de si lo reportado en su facturación es consistente con la cantidad de metros cúbicos de agua extraídos de pozos, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno (ELD 322/LXV-IRASEG). -----

En el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia sometió a discusión la propuesta de metodología para el análisis y dictaminación de la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente a la reforma y adición al artículo setenta y ocho Bis del segundo ordenamiento (ELD 506B/LXV-I), informando el diputado presidente que la misma se les había remitido previamente por parte de la secretaría técnica. No se registraron intervenciones, por lo que una vez puesta a votación se aprobó por



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

unanimidad de los presentes, con cuatro votos. La presidencia señaló que el análisis de la referida iniciativa se ceñiría a la metodología aprobada. -----

A continuación, se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos, la dispensa de lectura del proyecto de dictamen contenido en el punto seis del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al acuerdo emitido por la Jueza Décimo Primero de Distrito en el Estado para el cumplimiento de la sentencia del juicio de amparo indirecto tramitado bajo el expediente número 328/2021. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con cuatro votos. -----

La presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que en su momento se agendara para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle. Doy fe. -----

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado Presidente**

**Alma Edwviges Alcaraz Hernández**  
**Diputada Secretaria**

ESTADO DE GUANAJUATO  
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARIA GENERAL  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

22 AGO. 2023

**RECIBIDO**

HORA 10:44 am

FOLIO LXV-61987

NOMBRE Y FIRMA  
DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., 22 de agosto de 2023

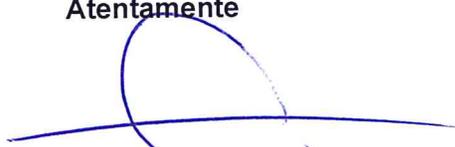
DIPUTADO VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
DE LA LXV LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del Diputado **Miguel Ángel Salim Alle** a la reunión de comisión convocada para el día 22 de Agosto del presente año, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ